

A LOS QUE NO SE RESIGNAN

Desde hace unos años Jueces para la Democracia se ha transformado y se nos ha hecho irreconocible. Por las razones que sean, se ha convertido en una organización plagada de reglamentos, acrítica con la labor del Consejo General del Poder Judicial e instalada en la defensa de interpretaciones judiciales con las que discrepan quienes, hasta ahora, fueron nuestros compañeros de lucha por los derechos humanos. Una asociación cuya timidez le sitúa, en un asunto tan crucial como el respeto a la memoria histórica y la persecución de los crímenes del franquismo, muy alejada de organizaciones como la Unión Progresista de Fiscales, Amnistía Internacional, MEDEL o Human Rights Watch.

Se han perdido muchos de los referentes internos y externos que han determinado que el discurso del secretariado de la asociación sea, hoy por hoy, tan anodino como el de otras asociaciones judiciales, un discurso eminentemente corporativo, en muchas ocasiones críptico, desapegado de las corrientes políticas y sociales que usualmente se han identificado con un discurso de izquierdas en materia judicial.

Se han abandonado las citas al servicio público, a la justicia amable, a la atención al ciudadano como eje o referente. Ya no se habla de la necesidad de una justicia eficaz y cercana, se han perdido las referencias a los derechos de los ciudadanos frente a la administración de justicia y las que se hacen a los derechos y garantías fundamentales han dejado su conexión con las reivindicaciones diarias de una justicia mejor, para convertirse en un alambicado discurso lleno de referencias y autoreferencias vacías. Por perder hemos perdido unos cuantos asociados bien relevantes, seguramente cansados del discurso hueco, de la comodidad con la que JpD transita por el poder institucional, con la falta de reacción a una jurisprudencia que involuciona, y, en ocasiones, con la dificultad por aceptar expresiones que discutían el discurso oficial y el respeto a las opiniones disidentes.

Recordamos como el Congreso de Bilbao aprobó sendas resoluciones en torno a los procesos que por entonces iban a afectar al juez Garzón, en particular en lo que afectaba a enjuiciamiento de posibles responsabilidades derivadas de los crímenes cometidos durante la guerra civil y la postguerra, que pese al amplio debate que suscitaron, luego no se han atendido por el Secretariado.

El congreso de Valencia, en el que habrá de elegirse nuevo secretariado, coincide con uno de los momentos más complicados de la historia reciente de Jueces para la Democracia, por la pérdida de apoyo social, político y en el seno de la judicatura, donde somos la tercera asociación. Es momento de plantear alternativas, sobre todo para agrupar a quienes no se resignan a continuar en este camino de decadencia.

Esa alternativa pasa por **recuperar la razón de ser de Jueces para la Democracia**. La asociación judicial de los jueces que quieren cambiar la administración de justicia, democratizar el Poder Judicial, hacer de la defensa de los derechos humanos su principal seña de identidad, no puede continuar siendo una asociación que aparente docilidad con el poder, sea del color que sea. Ha sido nuestra capacidad de hacer crítica, y cuando fue necesario, autocrítica, sobre el modo de actuar de los Tribunales, la política criminal de los distintos gobiernos o la legislación restrictiva en materia de derechos la que nos hacía reconocibles. Hora es de recuperar ese tono.

Y defender, frente a posiciones disfrazadas de tecnicismo, algo tan elemental como la **libertad de interpretación judicial**, que los distintos procesos contra el juez Garzón han limitado de forma inaceptable. Esa libertad de interpretación que ha propiciado una visión judicial superadora de normas que, con el paso del tiempo, el propio legislador decidió modificar. La libertad de interpretación e innovación que ha desarrollado la jurisdicción universal e instituciones ahora arraigadas en nuestro acervo jurídico.

Tenemos que **reinventar un discurso crítico**, que conecte con esa parte de la sociedad que sigue sin percibir al Poder Judicial como garante de sus derechos. Hemos de idear un discurso contra la crisis, reclamando la humanización de la respuesta judicial y nuestra oposición a que el derecho sea cómplice de la exclusión social. El enorme roto que recientes resoluciones judiciales ha propinado a la imagen de la justicia española, ha generado una gran desconfianza que habrá que combatir con un discurso que cuestione aquéllas tesis judiciales que se adornan de tecnicismo y que, no obstante, se limitan a disimular la profunda injusticia. Tenemos que cuestionar con la razón del derecho

internacional las políticas neoliberales del gobierno, empeñado en privatizar el acceso del derecho fundamental a la tutela efectiva, con imposición de tasas, supresión de salarios de tramitación o exclusión de recursos en algunos asuntos. Oponernos a la reforma laboral, que ha supuesto un serio retroceso en los derechos de los trabajadores, y a la reforma financiera e hipotecaria, que financia bancos mal gestionados y abandona a quienes carecen de medios para afrontar sus obligaciones, propiciando su exclusión social.

Jueces para la Democracia debe recuperar su capacidad de ser referente de aquélla parte de la sociedad que confía en que la independencia judicial es garantía frente al atropello de los grandes grupos de poder, que piensa que códigos y leyes no se debieran elaborar sólo para reprimir y perseguir, sino para asegurar los derechos frente a quienes abusan de su posición de control social y para procurar hacer realidad la idea de justicia, valor superior de nuestro ordenamiento constitucional. Tenemos que argumentar contra los intentos de separar el gobierno del Poder Judicial de la mayoría democrática que se refleja en la democracia parlamentaria, sin dejar de denunciar la inaceptable instrumentalización partidista que se pone de manifiesto cada vez que se renueva el CGPJ. Hemos de cuestionar la actual forma de hacer leyes, mediante decretos que cada viernes aprueba el Consejo de Ministros para recortar derechos sin permitir, siquiera, el debate ideológico que evidencie el trasfondo de política excluyente de quienes se amparan en la mayoría absoluta para imponer sus prejuicios a toda la ciudadanía.

Esta asociación tiene que recuperar el impulso que la vio nacer. Sus asociados no podemos seguir resignados a la precaria situación presente, a aceptar que ahora somos la tercera asociación judicial ~~x~~ avanzamos hacia la irrelevancia, a no decir nada contra la falta de política contra los déficits estructurales de la administración de justicia o a abandonarse ante la falta de creación de nuevas plazas en la magistratura. Debemos actualizar el originario mensaje esperanzador de Jueces para la Democracia, el impulso que durante años la constituyó en referente de los sectores sociales más avanzados. Reclamar una justicia eficaz, cercana a los ciudadanos, amable, garante de sus derechos sobre todo frente a los más poderosos, un servicio público dotado suficientemente, atento y sensible a las demandas sociales. Una justicia democrática, en el sentido radical de la palabra, que es la única razón de ser de Jueces para la Democracia.

Valencia, 31 de mayo de 2012.

Estrella Blanes Rodríguez, Ricardo Bodas Martín, Ximo Bosch Grau, Manuela Carmena Castrillo, Antonio Castro Feliciano, Montserrat Comas D'Argemir, José M^a Fernández Seijo, Ana Ferrer García, Ana García Orruño, Iñaki González Vega, Magdalena Jiménez Jiménez, Antonio Latorre Mercado, Begoña López Anguita, Mariano López Molina, Alberto López Villarrubia, Juan Antonio Lozano López, Evelia Marcos Arroyo, Miguel Ángel Martín Maestro, José Antonio Martín Pallín, Ignacio Martín Varona, Francisco Javier Martínez Derqui, Javier Martínez Lázaro, Cristina Martínez Medrano, Julio Martínez Zahonero, Miguel Ángel Parramón i Bregolat, Esperanza Ramírez Eugenio, Edmundo Rodríguez Achútegui, Vicky Rosell Aguilar, Ramón Sáez Valcarce, Carmen Sánchez Albornoz, Pablo Surroca Casas, Sagrario Toval de la Fe, Carla Vallejo Torres y Julio Wood Rodríguez.